

Capturan a dos personas por quemas ilegales para producir carbón en Cundinamarca

- *En la diligencia se observó la quema de retal de madera con metales como puntillas, material aglomerado y otros residuos con un volumen aproximado de 6,2 metros cúbicos.*
- *Durante el recorrido se pudo constatar además presencia plásticos, latas, ladrillos, costales y tuberías de PVC, entre otros.*
- *“Recordemos que las quemas a cielo abierto para la obtención de carbón vegetal son una actividad ilegal, sobre todo por la forma indiscriminada como se realiza la combustión de todo tipo de desechos”: Directora Técnica Ambiental CAR*

Bogotá, mayo 5 de 2026. #LaCARactúa. Técnicos de la Unidad Integrada de Gobernabilidad Ambiental – UIGA de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en compañía de la Fuerza Pública, llegaron hasta la vereda Perico, del municipio de Nemocón, para comprobar la ocurrencia de quemas a cielo abierto de retal de madera para la producción de carbón vegetal.

En este operativo de alto impacto, en el que participaron el Ejército Nacional, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y el Grupo de Carabineros de la Policía, fueron sorprendidos dos particulares en condición de flagrancia realizando la quema de retal de madera y otros elementos, con metales como puntillas, material aglomerado y otros residuos con un volumen aproximado de 6,2 metros cúbicos, así como dos puntos de acopio de carbón vegetal, un tamiz y un tanque de almacenamiento de agua.

“Nuestras acciones de control contra la ilegalidad ambiental NO se detienen, más aún si se trata de proteger el recurso aire y con él, la salud de nuestras comunidades”, indicó Mercy Johanne Ospina Cuartas, directora Técnica Ambiental de la CAR.

Los técnicos realizaron un completo recorrido y pudieron observar la que además de los retales de madera, también se acumulaban plásticos, latas, ladrillos, costales y tuberías de PVC, entre otros.

Dado que estos materiales se encontraban depositados de manera directa en el suelo, sin ningún tipo de almacenamiento ni manejo adecuado, y teniendo en cuenta las condiciones climáticas de los últimos días, se pudo constatar a la dispersión de los residuos a lo largo del terreno, generando impactos negativos sobre la vegetación nativa, sobre el suelo y el paisaje.

“Recordemos que las quemas a cielo abierto para la obtención de carbón vegetal son una actividad ilegal, sobre todo por la forma indiscriminada como se realiza la combustión de todo tipo de desechos, sin tratamiento previo, sin separación de materiales, lo que hace que al momento de entrar en contacto con el fuego se generen una serie de gases altamente peligrosos para el entorno y desde luego, para la salud de las comunidades aledañas.”, explicó Ospina Cuartas.

Así las cosas, la CAR ordenó la suspensión inmediata de la actividad de quemas y las dos personas que fueron encontradas en flagrancia fueron capturadas y puestas a disposición de la Fiscalía para su correspondiente judicialización.